



Montevideo, 15 de noviembre de 2017.

**R.de D.N°503/2017**

**Acta 986**

EE2017-67-001-001093

**VISTO:** que habiéndose cumplido con las fases previas a la primera etapa de ejecución de la matriz de Tráfico en los aspectos operativos asociados a Distribución Paquetes Zona Sur (AZP); se dispondrán medidas administrativas de reasignación gerencial;

**RESULTANDO:** I) que por RD 145/2015 del 25 de junio de 2015 se asignó el gerenciamiento de Distribución Paquetes Zona Sur (AZP) al funcionario Pablo Ramos C.10129; II) que el gerenciamiento citado cumplió a cabalidad con el plan de acción previo al inicio de ejecución efectiva de la matriz de Tráfico en los aspectos operativos asociados a AZP; III) que culminado el proceso referenciado, se dispondrá la reasignación del funcionario Pablo Ramos a la jefatura del Departamento de Proveeduría que ostentará en forma previa a sus funciones en AZP, asegurando la continuidad de una gestión planificada y eficiente en ese sector; IV) En su sustitución, el funcionario Gabriel Bonfrisco C.9594, quién actualmente se desempeñaba en funciones de jefatura de Proveeduría al amparo de lo previsto por RD 175/2015, pasará a gerenciar Distribución Paquetes Zona Sur (AZP), considerando las próximas fases ejecutivas de la matriz referida en ese sector operativo; V) que en el ámbito de AZP se asignará además al funcionario Juan Lago C.10524 a tareas de supervisión - nivel Grado 9, hasta su provisión por concurso;

**CONSIDERANDO:** I) que se entiende pertinente disponer las reasignaciones mencionadas, asegurando el gestionamiento de las unidades citadas, para el debido cumplimiento de las

metas fijadas a cada repartición; II) que la Gerencia Coordinación Operativa – Procesos, Recolección y distribución - Zona Sur y Gerencia de Area Recursos han prestado su conformidad a la reconversión de los cuadros de mando referidos, contándose con la anuencia de la Gerencia General; III) que habrá de disponerse en consecuencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

- 1) Disponer que el funcionario Gabriel Bonfrisco C.9594 pase a desempeñar funciones en la Gerencia de Distribución Paquetes Zona Sur (AZP), asignándolo al Escalafón G Grado 13 hasta su provisión por concurso, notificándole personalmente.
- 2) Disponer que el funcionario Pablo Ramos C.10129 pase a desempeñar funciones de jefatura en el Departamento de Proveeduría, adecuándolo al Escalafón C Grado 11 hasta su provisión por concurso, notificándole personalmente.
- 3) Asignar provisoriamente, al funcionario Juan Lago C.10524 tareas de supervisión en Distribución Paquetes Zona Sur (AZP), adecuándolo al Escalafón S - Grado 9, hasta su provisión por concurso, notificándole personalmente.
- 4) Autorizar a la Gerencia General a efectuar los ajustes correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por R.de D.N°151/2013, respecto de lo dispuesto en los numerales precedentes, en lo pertinente.
- 5) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 6) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**